

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**2882** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, por el que se somete a información pública el estudio de delimitación de tramo urbano y establecimiento de la línea límite de edificación (LLE) entre los PP.KK. 82+280 al 85+516 de la carretera N-310, T.M. de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).*

Con fecha 17 de diciembre de 2014 el Director General de Carreteras, P.D. en el Subdirector general de Explotación y Gestión de Red (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio) ha resuelto:

"Aprobar provisionalmente el estudio de delimitación de tramo urbano y establecimiento de la línea límite de edificación (versión 3-October 2014) remitido por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba el 20 de octubre de 2014"

Para cumplir lo ordenado en los artículos 85 y 124 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre) se someterá el estudio de delimitación, redactado por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, con fecha de octubre de 2014, al trámite de información pública y se remitirá a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para informe."

En virtud de dicha resolución, y de acuerdo a los artículos 85 y 124 del Reglamento General de Carreteras aprobado por R.D. 1812/1994, se acuerda someter a información pública el referido estudio, al objeto de que en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOE, se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes, conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tales efectos, el Estudio estará a disposición del público, en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, sita en Ctra. Porzuna n.º 1, 3.ª planta, CP 13005 de Ciudad Real, y en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, sito en plaza de España, n.º 1, CP 13710 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), ambos casos en días y horas de oficina. Las alegaciones o sugerencias deben ser dirigidas a la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, sita en Carretera de Porzuna, n.º 1, 3.ª planta, CP 13005 de Ciudad Real.

Toledo, 28 de enero de 2015.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha.

ID: A150003600-1